



Frigorífico Bosch
Frigorífico side by side con tecnología no frost.

COMPRAR PVP: 1.929,00 €



Apple iPod Nano 4gb Green
Diseño más delgado, 5 elegantes colores, y 24 horas de autonomía.

COMPRAR PVP: 199,00 €



Haz tu mejor jugada
¡Para coger premios grandes hay que jugar a lo grande!. Aquí encontrarás lo que necesitas.

COMPRAR PVP: Consultar

Andalucía24horas

Diario digital de Andalucía

19/12/2006

Lectores OnLine : 289

Almería Cádiz Córdoba Granada Huelva Jaén Málaga Sevilla



Proyecto Gran Simio

Enviar noticia

Legislan contra los animales exóticos decomisados



Por Real Decreto, los grandes simios podrán ser eutanasiados o utilizados para la experimentación.

Mas de 30 entidades animalistas, primatólogos y ecologistas

encabezadas por el Proyecto Gran Simio, Darwin. Organización Internacional para la Preservación de Titís y Tamarinos, ADDA, Asociación Defensa Derechos de los Animales, FEDAN, Federación de Entidades Pro Derechos de los Animales y la Naturaleza y ASANDA, Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, manifiestan su queja y su gran malestar por la aprobación el pasado 17 de noviembre del Real Decreto 1333/2006 que regula el destino de los animales decomisados de especies protegidas de fauna y flora silvestres.

Estas entidades consideran que el Real Decreto es retrógrado, tímido y sesgado y que no está a la altura de la sensibilidad y de las demandas de la sociedad española. Denuncian que no contempla ninguna medida para prevenir la superpoblación de fauna exótica en nuestro país y sus consecuencias, y que en vez de regular y prohibir el comercio de ciertas especies según autoriza el convenio CITES y como figura el en propio prólogo del Decreto, se limita a reglamentar superficialmente el destino de los animales confiscados.

Uno de los puntos mas controvertidos del Real Decreto es el que contempla la eutanasia y la donación de estos animales para fines de investigación. "Matar ni es ético ni soluciona ningún problema. Está mas que demostrado. Pero a la administración le resulta más cómodo eutanasiarlos si no sabe donde ubicarlos que frenar el incremento alarmante del comercio de especies salvajes en nuestro país", afirma Carmen Méndez, portavoz de la Federación de Entidades pro Derechos de los Animales y la Naturaleza, FEDAN, una de las asociaciones que mas ha luchado para conseguir que la Ley catalana de Protección de los Animales prohibiera matar a los perros y gatos abandonados. Méndez recuerda también que las leyes de la Comunidad Europea y las españolas prohíben que se destine a los animales de compañía para la experimentación y no entiende como se ha podido hacer una excepción con las especies exóticas que pasan a ser propiedad del Estado.

Por su parte Pedro Pozas, Director Ejecutivo del Proyecto Gran Simio, considera inaceptable que este Real Decreto de vía libre a que se pueda matar a un gran primate o a utilizarlo para la investigación. "El gobierno no se puede excusar diciendo que el convenio Cites aprobado el 1973 contempla estas alternativas. Lo deja a criterio de cada país miembro y lo único que obliga es a "encontrar soluciones adecuadas" para el mantenimiento de los animales decomisados. Es inaudito que en estos momentos España regule la posibilidad de que un gran primate pueda ser aniquilado o torturado en un laboratorio. Todos nosotros nos opusimos tajantemente a tal barbaridad, pero no

SECCIONES
Política
Ayuntamientos
Internet
Tecnología
Agricultura y Pesca
Economía y Empresa
Turismo
Laboral
Medio Ambiente
Cultura
Sociedad
Educación
Universidad
Sucesos
Tribunales
Salud
Deportes
Comunicación
Danza
Teatro
Música
Opinión
Tal día como hoy...
Automóvil / Motor
Cartas de los lectores
SUPLEMENTOS
Frasas célebres
Compraventa
Agenda
Tiempo
Guía telefónica
Páginas Amarillas
Callejero

¿Qué te gusta hablar?

In

F

A

Te re...
2 pe...
con t...
matr...
este r...

hor...
eng...

FOROS
Buscador Web
Hemeroteca
Nuestras Calles
Fotos de Feria
fotopremio
Salud al día
Sorteos
Pie de Foto
Audiencia
Sala de prensa
Cabalgata Reyes
Carnavales
Tienda A24H
Gourmet A24H
Tonos Logos
Viajes A24H
PUBLICIDAD
 suscripciones
 buscador web
 Cartas al Director
Sala de Prensa
Email: <input type="text"/>
Clave: <input type="text"/>
<input type="button" value="Aceptar"/>
Genere ingresos en su sitio web con AdSense de Google.
Use Firefox con la barra Google

han hecho ningún caso.”

Precisamente el no haber tenido en cuenta la opinión de las asociaciones e instituciones directamente afectadas por el problema que supone alojar a los animales decomisados es otro de los aspectos más criticados de este Real Decreto. Cabe recordar que la administración no dispone de centros de rescate para depositarlos y cuenta con la colaboración de entidades que ayudan a encontrarles ubicación o que los acogen desinteresadamente y se hacen cargo de su manutención y cuidados de por vida.

“Agradecemos que nos entregaran un borrador para que propusiésemos modificaciones y sugerencias -.explican responsables de Darwin. Organización Internacional para la Preservación de Titis y Tamarinos- . Nos dieron 10 días para hacerlo. Presentamos entre todos casi un centenar de modificaciones y aportaciones argumentadas. La sorpresa ha sido que el texto aprobado es exactamente el mismo que el borrador que nos entregaron. Ha sido una tomadura de pelo, tanto para nosotros como para las demás instituciones que, nos consta, también fueron “consultadas”.

Entre las muchas modificaciones y aportaciones presentadas al Real Decreto por las entidades denunciadas figura la creación de un Comité Asesor para asegurar el bienestar y el seguimiento de los animales decomisados depositados en los centros de rescate; una “Lista Punto Rojo” de especies cuya comercialización estaría estrictamente regulada ; la creación de un Santuario para los Grandes Simios, la prohibición de la reproducción –salvo excepciones- de los animales decomisados y un capítulo nuevo destinado a regular y controlar el comercio de fauna exótica y así atajar los problemas derivados de la superpoblación de estos animales. Nada se ha tenido en cuenta.

España se adhirió al convenio CITES hace veinte años. Hasta ahora no se había hecho ninguna normativa que intentara regular un aspecto tan importante y necesario como el que apunta este Real Decreto. Según ADDA , tiene aspectos positivos, como la creación de un registro de animales decomisados, pero nace con paso tímido y con la mentalidad de los años 80.

“Por si fuera poco –añade Pedro Pozas del PGS- contempla aspectos tan negativos e inaceptables que nos llevan a la decepción y la preocupación” y concluye diciendo “Vaya nuestra queja a los responsables de los Ministerios artífices del desaguisado: el de Industria, Turismo y Comercio, el de Economía y Hacienda y el de Medio Ambiente y, por supuesto al Consejo de Ministros que lo ha aprobado”.

18/12/2006

Enviar noticia 

[Anuncios Google](#)

[Anunciarse en este sitio](#)

[Iberia vuelos desde 15€](#)

Tarifa Plana 12€ de cargos de emisión

www.viajeselcorteingles.es

[Planos Sevilla](#)

Mapas, planos, callejeros y cálculo de itinerarios en toda Andalucía

www.andalucia.org

[CostaGogos.com](#)

Contacto directo e inmediato con Azafatas, Gogos y Camareras!

www.costagogos.com

Más noticias del 19/12/2006

- Coves entrega a una alumna de Almería el premio del concurso escolar para el fomento del reciclaje
- Más de 180.000 personas se beneficiarán del ramal de abastecimiento entre El Puerto y Sanlúcar
- El Ayuntamiento tiene previsto invertir 277.000 euros en arreglar caminos rurales
- Tres ministerios legislan aspectos que atentan contra los animales exóticos decomisados
- Nuevo arboricidio en la Avda. de la Antigua Vía Férrea de Bonanza



Gestfi
Hipote
avales
de deu
60% n
PVP:



Power
Power
desarr
EEUU
NASA.
nueva
PVP:



Impre Laser
Permit
página
una ve
hasta
PVP: